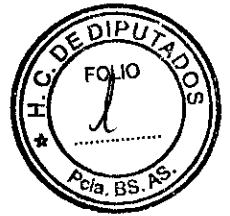




EXPTE. D- 275

/14-15



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

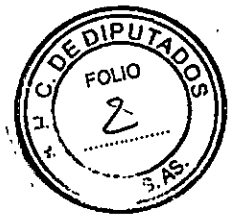
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**RESUELVE**

Declarar el beneplácito por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de crear veintitrés (23) Juzgados de Familia en distintos departamento judiciales con el fin de atender en materia de violencia familiar.

Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo Declarar el beneplácito por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de crear veintitrés (23) Juzgados de Familia en diversos departamentos judiciales con el fin de atender y dar respuesta a la emergencia en materia de violencia familiar.

A partir de la modificación de la ley 12569 por la ley 14509, el artículo 11 queda redactado de la siguiente forma: "el juez o jueza interviniente citara a las parte...." Generando esto una sobrecarga de trabajo de los magistrados, lo que conlleva el inevitable colapso de los juzgados ya existentes y una imposibilidad material de contar con la presencia del titular del juzgado en todas las audiencias.

Asimismo hemos de destacar que, la violencia en el seno de la familia ha dejado de ser entendida como una acción que solamente repercute en la esfera privada de las personas, para convertirse en un fenómeno en el que el Estado debe intervenir activamente para prevenirla y erradicarla.

Por lo tanto, entendiendo que el fin último de estas medidas es asegurar el acceso a la justicia, la gratuidad, la inmediatez y la respuesta rápida y efectiva de las mismas a las víctimas de este flagelo, es que resulta imperiosa la creación de nuevos juzgados especializados en materia de violencia familiar.

Por lo expuesto solicito a los Señores diputados acompañen este proyecto con su voto.

Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Popular la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.